IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA

RESOLUCIÓN No. 022 DE 2026
(09 de Febrero)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

El Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHIA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 243 del 03 de diciembre de 2025, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el 31 de diciembre de 2026, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 356 de diciembre 15 de 2025, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del primero (1) de enero a 31 de diciembre de 2026, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI.

Que mediante la Resolución Nro. 230 del 31 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2026.

Que mediante Acuerdo directivo No 003 de 2026 se autorizó y facultó al Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI, para modificar y adicionar el presupuesto general de ingresos y gastos de inversión y funcionamiento de la entidad.

Que el Artículo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que el presente acto administrativo estará acompañado de los anexos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2026000059 del 09 de febrero de 2026 expedido por la Subgerencia Administrativa Y Financiera del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI. y el Concepto Favorable expedido por la Secretaria de Planeación Municipal del mes de febrero de 2026 según sea el caso.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

Que para permitir una correcta ejecución de los distintos programas y proyectos del Instituto durante la vigencia fiscal del año 2026 se hace necesario el traslado de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($197.063.342,00), con el fin de dar cumplimiento a la meta No. 144: Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Que se hace necesario igualmente realizar el cambio de los códigos CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas) dentro de la Meta No 144: Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($533.475.397,00) y la Meta 137: Entregar 80 subsidios para construcción de vivienda en sitio propio, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000,00) con el fin de dar su estricto cumplimiento, el cual se describe a continuación.

Teniendo en cuenta, las necesidades descritas de la Entidad, requiere realizar los traslados presupuestales de recursos de gastos de inversión.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA. – IDUVI CHIA de la vigencia fiscal 2026, así:

CONTRACRÉDITOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2	**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES**		**$ 197,063,342.00**
232	**Entes Descentralizados**		**$ 197,063,342.00**
23202	**Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI**		**$ 197,063,342.00**
2320240	**Sector: Vivienda, ciudad y territorio**		**$ 197,063,342.00**
232024001	**Programa: Acceso a soluciones de vivienda**		$ 39,486,000.00
232024001202425175004O	**Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía**		$ 39,486,000.00
23202400120242517500400 30	**Producto: Estudios de pre inversión e inversión**		$ 37,145,350.00
23202400120242517500400302.3.2.02.02.008	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1101	$ 37,145,350.00
23202400120242517500400 34	**Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio**		$ 1,170,325.00

IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

2320240012024251750040034 2.3.2.02.02.008	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1101	$ 1,170,325.00
2320240012024251750040044	**Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas**		$ 1,170,325.00
2320240012024251750040044 2.3.2.02.02.008	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1101	$ 1,170,325.00
232024002	**Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**		$ 157,577,342.00
232024002202425175003 7	**Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía.**		$ 157,577,342.00
2320240022024251750037020	**Producto: Espacio público adecuado**		$ 135,377,000.00
2320240022024251750037020 2.3.2.02.02.008	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1101	$ 135,377,000.00
2320240022024251750037016	**Producto: Documentos de Planeación**		$ 22,200,342.00
2320240022024251750037016 2.3.2.02.02.008	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1101	$ 22,200,342.00
TOTAL RECURSOS DE INVERSION			**$197,063,342.00**

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2026, de la siguiente manera:

CRÉDITOS

CREDITO		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
232	**Entes Descentralizados**	**$197.063.342.00**
23202	**Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI**	**$197.063.342.00**
2320245	**Sector: Gobierno territorial**	**$197.063.342.00**
232024599	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$197.063.342.00
23202459920242517500 39	Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	$197.063.342.00
232024599202425175003 9016	Producto: Sedes mantenidas	$197.063.342.00
2320245992024251750039016 2.3.2.02.02.005	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	$197.063.342.00
2320245992024251750039016 2.3.2.02.02.005 1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$197.063.342.00

TERCERO. Realizar el cambio de los códigos CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas) correspondientes a la Meta No. 144, denominada "Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal", por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($533.475.397,00), y a la Meta No. 137, denominada "Entregar 80 subsidios para construcción de vivienda en sitio propio", por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000,00), teniendo en cuenta el considerando descrito anteriormente, de la siguiente manera:

META 144					
CCPET	**FUENTE**	**VALOR**	**NUEVO CCPET**	**FUENTE**	**VALOR**
PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Productos DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$78,000,000.00	META 144: PRODUCTO MGA: 4599016 - Sedes mantenidas PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.02.005 - Construcción y Servicios de la construcción Productos DANE: 54790 - Otros servicios de terminación y acabado de edificios.	1101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$257,583,082.00
PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Productos DANE: 87290 - Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	1101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$179,583,082.00			
PRODUCTO MGA: 4599016 - Sedes mantenidas PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Productos DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1514 RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$75,075,000.00		1514 RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$275,892,315.00
PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Productos DANE: 87290 - Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	1514 RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$155,588,515.00			
PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Productos DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1514 RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$45,228,800.00			
TOTAL		**$533,475,397.00**	**TOTAL**		**$533,475,397.00**

META 137					
CCPET	**FUENTE**	**VALOR**	**NUEVO CCPET**	**FUENTE**	**VALOR**
PRODUCTO MGA: 4001034 - Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Productos DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$100,000,000.00	PRODUCTO MGA: 4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas PRODUCTO CCPET: 2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Productos DANE: 37117 - Adoquines, ladrillos, baldosas y otros artículos de vidrio prensado o moldeado del tipo utilizado en construcciones; vidrio óptico y similares; vidrio espumado o multicelular en bloques, planchas o formas similares	1101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$100,000,000.00
	1514 RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$400,000,000.00		1514 RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$400,000,000.00
TOTAL		**$500,000,000.00**	**TOTAL**		**$500,000,000.00**
TOTAL					**$1,033,475,397.00**

CUARTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General

Proyectó: Diana Carolina Alvarado – Profesional Universitario - Subgerencia Administrativa y Financiera